

el Cavallero Comisionado de la  
Caja de Consolidacion no ha con-  
tenido a el Oficio que se ha de  
ceder de la liquidacion de la Cuenca  
de las Animas a Consolidacion de  
Punto, Alameda, se remita el Oficio  
para el indicado Oficio y q.  
pueda verificarse a quella para  
por esta Ciudad de la Cuenca  
por esta Ciudad de la Cuenca  
altran bonas Alamedas de la  
Barraca para la Cuenca de las  
Animas Cuenca publica, en que  
manifiesta que deviendo pagar  
por la Cuenca que Cuenca de  
moreno en las Barracas, de  
ta y mensualmente por cada Cuenca,  
Alameda se satisfaga por el  
Punto lo que deva: Entendiendose  
por esta Ciudad Alameda, que el  
Cavallero Patron de aquel, debe  
de las Cuenca que Concepcion Superin-  
te y dispensa se satisfaga lo que  
conveniente, con lo deva que en  
Comis.

Razon a el Sr. D. Tori Cuenca pidiendo a esta  
Punto - Ciudad de la Cuenca abren mandando  
que por el Fiel de Punto, se deva  
una Razon Individual de toda la  
Animas que se ha Amasado por  
Cuenca de Punto y para q. ha  
produciendo esta, con lo cono

